

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
AGOSTO 26 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las once treinta horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, así como los representantes de partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; ingeniero Carlos Valdés Rosales, representante del Partido del Trabajo; licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación de la orden del día propuesto. III.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a posibles Elecciones Concurrentes. IV.- Informe del Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de Actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Diseño del Calendario de Actividades que cubrirá el Instituto Electoral de

Querétaro hasta diciembre de 1999. -----

Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenos días tengan todos ustedes. El día de hoy veintiséis de agosto tenemos nuestra sesión extraordinaria, pido al licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo, que tome la palabra. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General. Muy buenos días. Por acuerdo del presidente de este Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracción primera y segunda, setenta y uno párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión extraordinaria de este Consejo para llevarse a cabo este día veintiséis de los corrientes a las once horas en la sala de sesiones del Consejo, ubicada en este domicilio, bajo la siguiente orden del día: Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. Aprobación del orden del día. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo a perfiles y elecciones concurrentes. Informe del Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Informe de actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y como último punto: Presentación del diseño de calendario de actividades que cubrirá el Instituto Electoral de Querétaro hasta diciembre de mil novecientos noventa y nueve, hoy en primera convocatoria el quórum legal requerido para celebrarse en Consejo General será a las once treinta horas del mismo día, lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral. Como primer punto manifestamos a ustedes en la verificación del quórum, se encuentran presentes: el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática y el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de

México. Asimismo se encuentran los consejeros, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Javier Elizondo Molina, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, contamos con la presencia del Director General, licenciado José Fabio Espinosa y del consejero licenciado Antonio Rivera Casas, de este pase de lista se desprende que hay quórum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de Consejo General. El segundo punto de la orden del día sería la aprobación de dicha orden, por lo que pediría a los representantes y a todos los que integran este Consejo General, si tuvieran alguna cuestión que manifestar. De no ser así, solicitar que en lo económico levantando la mano los señores consejeros aprobaran la orden del día de esta sesión extraordinaria. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Siete votos. Como tercer punto de esta sesión extraordinaria tenemos el informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo a posibles elecciones concurrentes. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias señor secretario. Quisiera verificar que todos ustedes tienen en sus manos ya el documento; el cual consta de dos hojas, sobre el informe del tema de elecciones concurrentes que presenta su servidor al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en esta sesión extraordinaria, viene en dos partes: la relación de los principales eventos y la segunda son algunas consideraciones que a título personal estoy manejando, daré lectura a la relación de los principales eventos: Uno. En la ciudad de San Luis Potosí, el veintiuno y veintidós de enero del presente, se celebró la “Sexta Reunión de Organismos Estatales Electorales” y funcionarios del Instituto Federal Electoral, contando con la presencia del maestro José Woldenberg Karakoswky, en la cual el licenciado Héctor Gerardo Hernández Rodríguez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local de San Luis Potosí, presentó su ponencia “Apoyos entre el Instituto Federal Electoral y los Organismos Estatales Electorales en Elecciones Concurrentes”. El evento número dos fue en fecha diecinueve de marzo del presente, se

integró la Carpeta de Elecciones Concurrentes entre los Organismos Estatales Electorales y el Instituto Federal Electoral, misma que fue enviada a los Organismos Estatales Electorales con elecciones concurrentes el dos de julio del dos mil, de igual forma se entregó a los representantes de partido y a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado. Número tres: El catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se realizó reunión con el licenciado Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, donde se acordó la posible realización en Querétaro de una reunión de análisis estrictamente técnica con los directores de Organización y Capacitación Electoral de los diez organismos con elecciones concurrentes; esta reunión fue con un servidor. Evento número cuatro: El día primero de junio se recibió por parte del licenciado Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral la propuesta de lineamientos generales para los anexos técnicos de los convenios de apoyo y colaboración que se suscriban con las entidades federativas que tendrán elecciones concurrentes en el año dos mil. El evento número cinco se celebró en esta ciudad los días tres y cuatro de junio, la “Reunión de Análisis para Elecciones Coincidentes Estatales y Federales del año dos mil”, contando con la presencia de los Organismos Estatales Electorales de Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Querétaro. Evento número seis: En la ciudad de Colima se celebró los días diez, once y doce de junio, la “Séptima Reunión de Organismos Estatales Electorales”, en donde se realizó la entrega de las minutas de la Reunión de Análisis para Elecciones Coincidentes de los días tres y cuatro de junio celebrada en esta ciudad, la reunión fue de carácter informativo, no se discutió el tema y por lo tanto no hubo compromiso alguno. Evento número siete: El día veinticuatro de agosto del presente, mediante oficio se hace entrega a los presidentes de las comisiones que integran el Consejo General, copia del Diario Oficial de la Federación de fecha diecinueve de agosto; mismo que se entrega el día de hoy a los partidos políticos, en donde se señala el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que

establecen los criterios generales que deberá tener la propuesta de los convenios de apoyo y colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral con los Institutos Estatales Electorales, así como copia del Anteproyecto del Convenio de Apoyo y Colaboración en su carácter de autoridad electoral autónoma e independiente, que nos remite el Instituto Federal Electoral a través de su Vocalía Ejecutiva en el Estado; es un documento que espero que el día de hoy todos lo tengan. Consideraciones: Abordar en el Instituto Electoral de Querétaro el tema de las elecciones concurrentes es una responsabilidad jurídica, técnica y política que no debe soslayarse bajo ningún concepto. El tema tiene una importancia nacional derivado de que en los diez estados de la república tendrán elecciones en su ámbito estatal que coincidirán con las elecciones de Presidente de la República el dos de julio del año dos mil. El Instituto Electoral de Querétaro tiene la responsabilidad de coordinarse de manera autónoma e independiente con el Instituto Federal Electoral para explorar las posibles áreas de oportunidad, para el bien del proceso electoral, para el beneficio del electorado y para ambas instituciones. La documentación que ha sido enviada a cada integrante del Instituto Electoral de Querétaro, tiene como objetivo informar permanentemente sobre los avances que se tienen en cuanto a las propuestas que en términos generales ha presentado el Instituto Federal Electoral. El Instituto Electoral de Querétaro a la fecha ha firmado un Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral; el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, Anexo Número Uno de Apoyo y Colaboración con relación a la Asesoría Técnica en Materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve y el Anexo Número Dos de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral (la Redistribución Local); el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve con el Instituto Federal Electoral y no ha desarrollado a la fecha ninguna respuesta a los planteamientos de la misma. Hasta el día de hoy, el tema no se ha analizado en el Consejo General y no existe por lo tanto una postura definida. Sería recomendable que el tema se analizara con mayor amplitud en el ámbito de las

Comisiones Unidas, previo análisis que hicieran las Comisiones Permanentes de los documentos que a la fecha se conocen y han sido remitidos a todos los integrantes de este Consejo. Queda a la consideración de este Consejo General la decisión de agendar el tema, su mecanismo, y en su caso, los programas y alcances de acción. Lo que le corresponde a la presidencia será en todo caso seguir informando con oportunidad a este Consejo sobre la documentación y los acontecimientos de que se tenga noticia. Ha sido en todo momento claro el hecho de que en el Instituto Electoral de Querétaro ninguno de sus integrantes podrá tomar acuerdos con el Instituto Federal Electoral que no estén respaldados por este Consejo General. Por último, ponemos a la disposición de quien lo solicite copia de la documentación a que hemos hecho referencia, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Antes de los posibles comentarios, damos cuenta de la presencia del ingeniero Carlos Valdés Rosales, representante del Partido del Trabajo. ¿Si hubiera algún comentario a este punto que informa el señor Presidente?. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo quisiera hacer un comentario, en las consideraciones expuestas por el presidente encontramos que se adjetiva este proyecto con elecciones concurrentes diciendo que es una responsabilidad jurídica; técnica y política. Nos llama la atención que primero se ponga lo jurídico, y creemos que no existe obligación legal alguna para que este proyecto se dé, sobre todo que hay temas que no hemos analizado y creemos que posteriormente en el texto se contradice al decir que no hay ninguna postura definida, si hay una responsabilidad ya, entonces esto nos está diciendo que hay una postura definida por parte del presidente de este organismo o ¿de quién es esta responsabilidad jurídica técnica y política y dice que no debe soslayarse? lo que nosotros pedimos en nuestro partido, el Partido Verde Ecologista de México, es que abordemos esto sin tabúes, sin temores y en un ambiente realmente objetivo, nosotros pedimos este informe; agradecemos que se nos haya dado la oportunidad de analizar este tema de una manera, por primera vez, objetiva, creo que no se había abordado

objetivamente esto, creemos que se requiere analizar la propuesta, agradecemos que se nos haya entregado el texto del diario oficial y haremos un estudio muy serio al respecto, estamos en la mejor disposición de analizarlo, pero sí solicitamos que no se nos quiera imponer el proyecto solicitado con el Instituto Federal Electoral, es muy bondadoso en muchas cosas, pero en otras cosas consideramos que está vulnerando la autonomía del instituto, creemos que estas consideraciones son totalmente a título personal del consejero y no de la presidencia de este cuerpo colegiado, queremos solamente que esto quede en la minuta, para que no haya el día de mañana un mal entendido jurídico al respecto. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. El acuerdo emitido por el Instituto Federal Electoral en el sentido de la colaboración en el caso de las elecciones concurrentes es tomarlo en su totalidad o se pueden optar algunos puntos, es tómalo o déjalo o sabes qué, esto sí, y en esto no me interesa que te metas tu ¿tenemos esta opción? . . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Creo que en todo momento se ha planteado que es una propuesta a estudiar, es un punto de arranque y este instituto está en libertad de entrar o no en los ámbitos que le corresponda o que quiera entrar, está completamente abierto, yo diría que es un inicio simplemente de diálogo, es un anteproyecto. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. A lo mejor me expresé mal ¿nosotros podemos tomar la decisión en el Consejo del Instituto Electoral de Querétaro de los puntos a), b) y f) sí me interesan del Convenio de Colaboración, en el resto del documento no me interesa que te metas? . . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Correcto, afirmativo. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. A mí me llama la atención en que, en este informe se ponga a consideración de los integrantes del Consejo General, en la mecánica de todas estas reuniones de trabajo que se señalan, se ha tratado prácticamente ya de algunos puntos en lo particular, con sus convenientes y con sus inconvenientes, yo solicitaría que más haya de la entrega de

anexos o de documentos o de propuestas, quisiéramos escuchar la apreciación ya personal que tiene quien ha asistido en representación de este Instituto, la apreciación con esa representación que ha ido, porque si no, finalmente si nosotros vamos estar en la idea de que seamos quienes opinemos y que pudiéramos llevar la forma de una elección, directamente no hemos participado nosotros a nuestro alcance nada más van a ser los anexos, que a detalle; no en esta forma como esta ahorita en lo general, nada más mencionar los temas en los que a detalle pudiera darse una apreciación de lo que usted observó ahí, desde el punto de vista de convenientes e inconvenientes, quiénes se han pronunciado a favor, quiénes no están de acuerdo y por qué, a detalle, para que nosotros ya al entrar al análisis de los anexos y que nosotros pudiéramos tomar una posición. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Más que una posición o una información que yo les pudiera dar, creo que las minutas de la reunión que se hizo en Querétaro, donde estuvimos los nueve organismos electorales y sus directores y que fue estrictamente técnica, yo creo que ahí ustedes pueden observar qué fue lo que sucedió y cuál es el contexto nacional en cuanto a elecciones concurrentes. Yo lo que sí he visualizado es que cada entidad es completamente diferente, sus estructuras, inclusive, sus consejos son diferentes, su situación política es muy diferente, las leyes a veces no coinciden, a veces se oponen, a veces son muy dependientes del Instituto Federal Electoral, otras veces ni siquiera los toman en cuenta, hay toda la diversidad de circunstancias que ustedes se puedan imaginar, yo creo que aquí lo único que nos corresponde a nosotros analizar en con mucha profundidad en qué áreas hay oportunidades, explorarlas, insisto, en qué áreas hay oportunidades ¿para qué? para que las elecciones sean lo mejor posible, lo más seguras posibles, donde economicemos al máximo los recursos tanto humanos, materiales como técnicos y seamos nosotros a través de las comisiones unidas o a través de las comisiones de trabajo permanentes de este instituto, que así lo determine, no es una situación que el presidente deba definir, creo que es cuestión de que las comisiones se pongan a trabajar en qué oportunidades hay. Se le

concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Creo que no se entiende mi planteamiento, no es porque sea el presidente quien lo decida, que además tampoco lo permitiríamos, lo que le estamos pidiendo es que la asistencia que usted ha tenido, no tiene nada más un alcance de haber traído anexos, sino que a detalle nos dé lo que usted observó, no creo que nada más haya sido así a grandes líneas, por ejemplo nos podría dar el supuesto, sino lo que la legislación fuera parecida al Estado de Querétaro y qué apreciaciones hicieron los representantes del estado, para que nosotros a la hora que entráramos a los anexos opinemos en lo particular, normar criterios, pero que no pudiéramos pensar que nada más en todas esas reuniones trajeron la entrega de materiales y a lo mejor fue totalmente oficioso haber asistido, hubiéramos esperado nada más a que nos enviaran toda la documentación. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Lo que sucede es que el tema tiene muchos niveles, está el nivel general; contexto general, y podemos ir abordando tema por tema o punto por punto, esto nos puede llevar no solamente horas, días, y si ustedes gustan organizamos, por eso aquí lo estoy poniendo, organizamos una agenda o una comisión en donde vamos a tomar punto por punto de acuerdo a lo que la subcomisión diga, estaría totalmente de acuerdo, porque yo soy el primero que sí veo mucha ventajas, yo sí veo muchas ventajas, pero yo las veo, hay gente que las ve como riesgos o como peligros, yo creo que necesitamos ponernos de acuerdo. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Pero que la mecánica fuera esa, primero que usted hiciera la exposición como consejero, que no tiene que ver con que diga yo soy el presidente, no, es el consejero que asistió representando al instituto, así lo veríamos, nosotros estaríamos en una mecánica también de revisar los anexos y con la exposición que usted hiciera ir intercambiando opiniones, pero que sí fuera en ese sentido. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si ustedes gustan, agendamos el tema para las comisiones unidas; próximamente, la semana que entra, y abordamos el tema y de ahí saldrá una calendarización, etcétera, y todos lo

mecanismos necesarios, cosa que en lo personal, se me hace muy adecuada, entonces les gustaría; tenemos nosotros una reunión de Consejo General el martes, quizá para que ustedes tengan oportunidad de leer la documentación que tengan, insisto, nosotros tenemos toda la información recopilada, si a alguien le hace falta algún documento de los que aquí he expuesto, con mucho gusto les daremos copia, la otra, para que tengan tiempo de leerlo y a mi en lo personal me gustaría que independientemente de que viéramos el esquema general, nos concentremos en la comisión a las cuales ustedes, o el tema a los cuales ustedes quisieran tener preferencia, por que es ahí donde se tomará la decisión, si entrar o no en coordinación con el Instituto Federal Electoral en ese tema en particular, o sea, la suma del todo lo hacen las partes, entonces necesitamos primero ver las partes, de lo general a lo particular pero también de lo particular a lo general, acercarnos, si ustedes gustan puede ser el día jueves, puede ser a las once ¿que sea el miércoles después de la sesión? . . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Lo que puede ser es que en la primera reunión tengamos oportunidad de ver el marco general y ya con lo que cada quien analicemos con el expediente que nos entregó, proponer qué tema es el que nos interesa que se desarrolle, a lo mejor en eso coincidimos que hayan temas que pudiera desecharse, en la preferencia general. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Próximo miércoles ¿a qué hora la propondrán, once del día, doce del día? . . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Diez de la mañana? . . . A las once. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Próximo miércoles a las once de la mañana. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Haber, aquí hay un punto muy importante. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Disculpe señor presidente, nos damos por notificados en esta sesión, señores representantes de partidos nos damos por notificados ¿estarían de acuerdo que fuera el próximo miércoles? . . . Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Pero algunos tenemos

interés en escuchar las respuestas del informe presidencial, es el miércoles. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Es en la tarde. Se le concede el uso de la voz al doctor Javier Elizondo Molina. Sobre este tema, yo nada más quisiera hacer un comentario. Es importante señalar que las consideraciones en el párrafo quinto ya se han firmado algunos otros convenios con respecto a elecciones concurrentes, sobre un tema en particular que es la de Educación Cívica y Capacitación Electoral y pues en realidad no es tema nuevo, que digamos, es un tema que ya se ha tomado y en algunos de los puntos de educación cívica, ya se han hecho estos anexos técnicos y sí ya se está haciendo trabajos, en su párrafo sexto dice: hasta el día de hoy, el tema no se ha analizado en el Consejo General y no existe por lo tanto, una postura definida. En ese renglón considero que se han tomado en consideración los anexos técnicos con respecto a la educación cívica y capacitación electoral, por lo tanto sí hay trabajos avanzados en este sentido. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sería cuestión de analizarlo. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Yo nada más quisiera, a medida complementaria, que en todo caso y una vez que se dé el hecho que se propone de la reunión de comisiones unidas, el recordar el artículo setenta y nueve que dice: Son facultades del director general; fracción decimosexta, suscribir previo acuerdo el Consejo General, los convenios necesarios con el Instituto Federal Electoral en materia de interés común para facilitar y simplificar las funciones electorales. En todo caso, sería al final de la discusión de este artículo otorgarle autorización al señor director para que en aquellos puntos de interés tal como lo ha expresado en este momento el representante del Partido Acción Nacional; y que seguramente en su oportunidad lo harán los demás partidos, darle dicha autorización para celebrar el convenio exclusivamente en los puntos a que lleguemos a un acuerdo. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo creo que, bueno, desde luego, la petición es en lo personal, pero creo que a todos, sí me interesaría tener las copias de las minutas y de la

documentación que se menciona aquí, lo antes posible para que el miércoles ya traer alguna una idea en los puntos y poder analizar con calma los puntos de vista que se manejaron en las diversas reuniones. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Como es un documento amplio, son muchas copias, sí me gustaría saber quienes más quieren el paquete completo, yo les solicitaría que de lo que aquí está enlistado, qué es lo que no tienen e inmediatamente le hacemos llegar, yo creo sería más fácil, porque sí estamos hablando de un buen volumen, yo creo que al final, según lo acuerde el consejo, podríamos tener un documento íntegro, pero yo creo que es más fácil eso, algún otro punto. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo quiero que me haga saber si existe algún estudio realizado por este instituto sobre las ventajas que tendría el firmar un convenio en los términos que propone al Instituto Federal Electoral ¿existe algún estudio formulado por este instituto al respecto?. . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Creo que a lo mejor no he sido claro, nosotros tenemos un convenio ya firmado en mil novecientos noventa seis, que ha sido prorrogado a mil novecientos noventa y siete, ya existe, pero es un convenio marco general. De ese convenio se desprenden anexos técnicos, esos anexos técnicos forman parte de lo que comentaba el señor secretario, de una responsabilidad por parte del director en donde él propone, inclusive, él firma esos anexos técnicos, esto digamos, como su proceso natural. La situación de las elecciones concurrentes es un término, es un nombre que se le ha dado a toda una idea global, a una intención que pretende optimizar al máximo las relaciones entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, pero no tiene un límite máximo, ni mínimo, puede ser completamente flexible, sí existe un estudio, una clase de estudio que yo realicé el diecinueve de marzo, que se entregó copia a todos los integrantes del instituto y a los del Instituto Federal Electoral, en donde a título personal hago una apreciación de las oportunidades que se pueden tener; es una exploración, ese documento está a la vista, puede ser parte del análisis que hagamos a la hora que entremos

en las comisiones unidas, pero de ninguna manera representa ninguna definición de nada, es un estudio exploratorio. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Lo que yo quiero saber es si no existe algún estudio concreto al respecto, un estudio hecho por la comisión de capacitación electoral, un estudio hecho por la dirección general, ¿no existe un estudio operativo, técnico al respecto?... Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Aquí habría que ponernos de acuerdo en la naturaleza del estudio, el resultado de la reunión que se tuvo con los estados de los organismos estatales que vinieron en junio; tres y cuatro de junio, se analizó precisamente la propuesta preliminar que hace el Instituto Federal Electoral para la firma de convenios y anexos técnicos en materia de apoyo y colaboración electoral. Este documento fue preliminar y lo entregaron al seno de esa reunión, entonces, los ahí integrantes acordaron analizar punto por punto de ese instrumento y al final como resultado de los trabajos se emitió un documento que se le llamó Consideraciones, donde se analizó puntualmente esa propuesta del Instituto Federal Electoral, de eso se entregó copia a todos los integrantes de este organismo. El criterio general de esa reunión, y tengo que retransmitirlo por que además está en el informe, fue una serie de apreciaciones sobre conveniencias e inconveniencias de celebrar convenios en determinados rubros con el Instituto Federal Electoral, y ahí está, y aprovecho, perdón, para hacer una pequeña precisión en el párrafo quinto que mencionaba el señor doctor, en donde se emite que tenemos firmados convenios y anexos y al final dice: no ha desarrollado a la fecha ninguna respuesta a los planteamientos del mismo, no es obviamente en afán de otra cosa, nada más de precisar. Ninguno de estos convenios y anexos se refieren a un planteamiento concreto de coincidir en las elecciones del dos mil, inclusive del anexo técnico que ahorita se está trabajando con el Instituto Federal Electoral, es exclusivamente en educación cívica y cultura democrática, nunca se nos ha planteado por parte de ellos, y por parte nuestra; que tampoco lo hemos hecho, de que esté un trabajo previo, preparatorio de elecciones coincidentes, el planteamiento concreto del Instituto Federal Electoral, han sido

una serie de comunicados y de propuestas y de documentos; hasta donde yo tengo entendido. Interviene en el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo licenciado quiero hacer uso de la palabra porque creo que no ha sido contestada mi pregunta. El director general nos comentaba que en esta reunión, que mi partido se opuso a la realización de esta reunión, inclusive los principales medios de comunicación así lo hicimos, vuelvo a preguntar ¿este instituto ha hecho algún estudio técnico al respecto? y no se me ha contestado, pero se nos ha dicho que tiene muchas ventajas, entonces, nada más quiero dejar en claro para que se asiente en la minuta, no existe ningún estudio, pero aún así a los partidos políticos se nos ha dicho que es muy ventajoso llegar a un acuerdo sobre este punto, nada más quiero que esto quede asentado en la minuta para los efectos legales a los que haya lugar. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Ratifico, ratifico claramente, el Instituto Electoral de Querétaro no ha hecho ninguna propuesta, ninguna respuesta al tema, ninguna, y sin embargo, analizando la documentación y los planteamientos que el Instituto Federal Electoral ha entregado al instituto, nosotros hemos informado a este Consejo y hemos recomendado; les hemos recomendado, que se analice con profundidad. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo quiero hacer una pregunta ¿lo recomienda con carácter de consejero o de presidente de este Consejo?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. En los dos casos recomiendo que se analice el tema porque es una responsabilidad tanto del presidente como del Consejo General el analizar el tema. Interviene en el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Con la autorización del Consejo, señor presidente, hace esta recomendación?. . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. No, pido autorización del Consejo para que se analice, estoy muy claro en lo que estoy leyendo: es este Consejo General quien determinará el análisis o no del tema. Interviene en el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista

de México. Pero lo recomienda en su carácter de presidente de este Consejo, verdad. Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Analizar el tema, por supuesto. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Lo que quiero dejar muy claro, mi partido se opuso a la realización del evento en Querétaro para analizar este punto, por eso vuelvo a poner este tema bajo discusión ¿lo recomienda en su carácter de presidente?... Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Así es. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Es todo, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Si hubiera alguna otra participación?... Se le concede el uso de la voz al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo creo que en esta sesión no se dará una resolución al respecto y solamente, bueno eso sí me queda claro, es un informe ordenado, claro, amplio, aunque sobre los distintos momentos en que se ha tocado el asunto y justamente es el punto primero de este informe en donde se dice cuál es el punto de partida que dio pie a que este asunto fuera materia de interés y de tratamiento por parte del instituto y diferentes instancias, que fue un documento que puso en la mesa una instancia del Instituto Federal Electoral en San Luis Potosí, creo yo que no nos podemos salir de nuestro marco jurídico y el Instituto Electoral de Querétaro tiene que actuar en todo tiempo con autonomía e independencia, y el propio presidente del Consejo lo está señalando en su documento, y segundo, en mi opinión, toda acción que se haga en esta materia tiene que ir dirigida a fortalecer nuestra propia estructura; de ninguna manera creo yo que tengamos que renunciar a nuestra responsabilidad y creo yo que lo que se plantee y lo que ya se ha acordado para la reunión del próximo miércoles es justamente meternos a las discusiones del tema. En lo particular únicamente para tener como referencia, quizás algunos de los integrantes de este Consejo ya lo tengan, solicitarle a la dirección que nos pueda facilitar en una tarjeta información precisa de los términos y el contenido preciso de anexos técnicos que tuvo efecto en mil novecientos noventa y siete, en las elecciones pasadas, de tal manera que tuviéramos un

marco de hasta qué alcances tuvo en aquel momento la colaboración con el Instituto Federal Electoral, no para que nos reflejemos ahí sino para que sea una referencia, y coincido con Acción Nacional en el sentido de que tenemos que partir de que no podríamos, ahora si que asumir una imposición de ninguna otra instancia y que el Instituto Electoral de Querétaro debe abordar esta cuestión a partir de qué le interesa, qué le conviene, qué necesita y a qué puede comprometerse. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo en el mismo sentido de solicitarle al director, que además de la tarjeta respecto a los alcances que tuvo el convenio del noventa y siete, pudiera en coordinación con usted que participó como representante del instituto en todas estas reuniones y en lo particular la que fue en Querétaro, donde se emitió ese documento que señala él, ya plantea unas consideraciones generales, que él se diera a la tarea de explicarnos en la reunión ésta de comisiones, cuáles son los alcances de éstas consideraciones, y bueno, igual que lo planteaba para el caso de usted, no consideraciones de tipo personal, sino como en calidad de director, la apreciación que nos puede dar ahí y luego usted lo hará como consejero de este instituto que asistió a la reunión. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Sí con mucho gusto, nada más que yo quisiera hacer una apreciación, yo no asistí a la totalidad de la reunión que hubo en Querétaro porque era estrictamente técnica, yo abrí la sesión y la clausuré, porque esa era prácticamente mi posición yo no estuve en la sesión, espero que el director general en un momento dado tenga la información. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Alguna otra consideración a este punto en la orden del día? . . . De no ser así, pasaríamos al punto cuatro que es: Informe, también, del Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Espero que todos ustedes tengan en sus manos la minuta de trabajo de la sesión del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos efectuada el día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve. La minuta es bastante clara, quizás me voy a

concretar a informarles los puntos más relevantes: tuvimos la presencia de los señores consejeros: Antonio Rivera Casas, Javier Elizondo Molina, el director general, licenciado José Fabio Espinosa y un servidor, por parte de los partidos políticos estuvo el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Eduardo Banco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, nos apoyo con su asistencia el ingeniero Carlos Valdés Rosales, representante del Partido del Trabajo. En la orden del día se trataron tres puntos básicamente que tuvieron que ver con el Informe de la Comisión de Adquisiciones y Arrendamientos en la sesión extraordinaria del día 26 de agosto, el informe sobre el estado que guardan los edificios sede del Instituto Electoral de Querétaro y el proyecto de reglamento de la Comisión de Adquisiciones y Arrendamiento. Quisiera hacer, como ustedes gusten, si quieren leo la minuta, si no hago un resumen para obviar tiempo, les informo que esta comisión revisó la propuesta el proyecto de reglamento, se le hicieron algunas consideraciones importantes y tienen ustedes en la tercer hoja ya el anexo del proyecto con las consideraciones dadas que se le dará lectura la próxima reunión y que pensamos; a reserva de que ustedes tengan alguna observación adicional, se vaya a nuestro reglamento de la Comisión de Adquisiciones y Arrendamientos. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Si hubiera alguna pregunta, si quisiera alguien abordar más sobre esto ¿partidos que asistieron esta reunión? . . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Queda muy claro que sean de los puntos importantes, quiero señalar que el reglamento menciona que el señor Secretario Ejecutivo será el Secretario de la comisión sin derecho a voto, pero derivado de la complejidad de que solamente dos consejeros tendrían voto en este caso el Presidente de la Comisión de Administración y de Adquisiciones, pues vemos que habría nada más dos votos en la comisión, por lo tanto estamos solicitando una modificación al Reglamento General con el objeto de incorporar el voto, darle el voto al señor secretario y que de esta manera tengamos tres votos. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. En este caso

yo quisiera abundar un poquito, hace un rato que daba una revisada al Reglamento Interior y que fue de donde tomamos el criterio de que la integración de este comité para efectos de sus resoluciones, hubiese la necesidad o de integrar un consejero más o de que el secretario que es consejero tuviera el derecho a voto, a efecto de poder generar el número de votos necesarios, aunque que en estricto sentido parece que el reglamento no contempla al comité como una más de las comisiones no permanentes, no es una comisión transitoria, es un órgano distinto a las comisiones, pero la idea es irnos al criterio de integración de las comisiones, de ahí es donde bajamos la propuesta de que sea el secretario quien tenga también derecho a voto en el supuesto de que pudiese darse el empate respecto a algún asunto, hubiera la posibilidad de resolverlo en esta forma. Se le concede el uso de la voz al licenciado Antonio Rivera Casas. Si me gustaría nada más para que en una sesión ordinaria, más adelante, se hiciera la propuesta si es que está en firme esto para que quedara debidamente aprobado en una próxima reunión ordinaria, que no fuera la de la semana que entra, para que en el caso de aprobarse hacer la modificación al reglamento correspondiente. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. En cuanto al tema del reglamento, esto que fue quizá lo más esencial, ustedes saben, tomamos como base común en la propuesta que hace el secretario donde el reglamento del Comité Adquisiciones, de alguna forma todos los reglamento llevan la misma estructura. Pasando al siguiente punto, tendríamos que presentar los informes sobre el estado que, perdón. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Nada más quería saber sí quedó ya en firme la propuesta del licenciado Antonio Rivera Casas en torno a que si se aprueba. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. No es que se apruebe, sino que del propio Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, en su momento, se tomara ya en firme una resolución para presentar próximamente en una sesión ordinaria de Consejo General, la posibilidad que han enunciado acerca de que el Secretario Técnico, en este caso es el Secretario Ejecutivo, tuviera voto, pero obviamente esto se desprendería de un acuerdo que más adelante tenga el Comité de Adquisiciones. Se

le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿El acuerdo yo creo que ya es firme? . . . Contesta el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Ya es firme, el acuerdo es firme. Interviene en el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Entonces sí podríamos presentarlo para la próxima sesión. Hay que llevarlo para la próxima sesión. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. En asuntos generales? . . . Contesta el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. En asuntos generales. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Perfecto, no hay ningún problema. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. En el segundo punto les informo que lo relativo al Comité de Adquisiciones, solamente habido una adquisición de un vehículo que todos ustedes conocen, que ya están informados y como el punto por el cual trabajaría esta comisión que es de dos mil quinientas veces el salario mínimo, no tenemos más que esa compra, porque como ustedes saben la adquisición fue menor a este monto, o sea que no hemos tenido más adquisiciones o arrendamientos o las enajenaciones relacionadas con el comité. El tercer punto se tocó en la reunión fue sobre el estado que guardan los edificios sede del Instituto Electoral de Querétaro y su posible integración, aquí cabe mencionar que expusimos una serie de consideraciones negativas sobre las cuales pensamos está trabajando el instituto, una serie de consideraciones ideales en las que debería de estar trabajando el instituto, se presentó una tabla ideal de espacios que podría tener el instituto y también una tabla relacionada con todas las alternativas que pudieramos tener en cuanto a la integración o no del instituto, si alguien quiere más información con mucho gusto les podemos dar todo el documento que vimos. Si embargo la conclusión a la que llegamos en virtud de un argumento que pesó sobre los demás era el argumento de la seguridad y el riesgo que tiene este instituto si se integrara en un sólo edificio, teniendo la posibilidad de que alguien pudiera bloquearlo totalmente o que se paralizaran las instalaciones del instituto, etcétera. Llegamos la conclusión de que sería bueno analizar la posibilidad de

que esta sala de Consejo que a todas luces es ya reducida no tendría capacidad para poder dar cabida a los seis partidos más y a la innumerable cantidad de público o de medios de comunicación que esperamos estén con nosotros durante la jornada, este es el argumento más importante para nosotros, física, psicológicamente, operativamente, no es conveniente el que aquí esté tanta gente en un ámbito tan acalorado, por lo tanto el problema central está bien definido, serían tres cosas: uno, la seguridad misma del instituto, dos, la incapacidad de este recinto para albergar tantas gentes y tres, evitar que cualquier acción que pudiéramos que hacer o documentación entre el edificio de la dirección y este edificio tuviera que continuar la gente caminando por la calle, eso no es bueno pero finalmente la decisión para evitar esto sería solamente interna. La propuesta que se hace en firme para estudiar exclusivamente y presentársela posteriormente a este Consejo, es la renta de la bodega que está anexa al edificio de la dirección general; sería Bambú número trece, para diseñar y alojar en ese lugar una sala de Consejo lo suficientemente cómoda y amplia, con los servicios necesarios para que ahí se hicieran las reuniones de Consejo en el momento que entremos en la jornada electoral, ésta es la medida más viable, más económica, ahorita más rápida, tenemos la oferta de que el inmueble se puede rentar y de esta manera tendríamos ya tres sedes del instituto que serían: la dirección general, la sala de consejo y el edificio de los consejeros, no estaríamos resolviendo el problema de la transmisión de documentación física a pie de los funcionarios, pero derivado del otro riesgo que tendríamos si solamente estamos en un edificio parece que es conveniente estar así, en dos edificios, hasta ahorita es lo que tenemos, aquí vale la pena si alguien quiere abundar más con muchísimo gusto lo haremos. Se le concede el uso de la voz al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Nada más para precisión, quisiera nada más pedir que se puntualizaran los términos del acuerdo, yo veo aquí en la minuta que se manifiestan distintas opciones, no me queda muy claro sí ya hay un acuerdo del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos a este respecto o se abre a una discusión, sobre todo por que yo en lo personal sí creo importante una apreciación de argumentos del por qué o no

de estar así, en lugar de estar concentrados, yo creo que esto es de perspectivas y en lo personal considero que es conveniente valorar la conveniencia de una integración de espacio, por muchas razones, entre ellas, sobre todo por razones de control del espacio, considero que sería conveniente revisar el acuerdo. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Yo podría leer el acuerdo número tres, se los voy a leer, en la página dos dice: Que en lo que se refiere al informe sobre el estado que guardan los edificios sede del Instituto Electoral de Querétaro y la posible integración, se acuerda sea tomada en cuenta la posibilidad de realizar el estudio correspondiente sobre el costo que implicaría rentar y adecuar la propuesta de la bodega ubicada en la calle de Bambú. Si ustedes ven, esto no ha descartado o ha desecharo las otras alternativas, creo que por la importancia que tiene el que nosotros contemos y estemos de acuerdo en esta dispersión o integración del instituto, someto a la consideración de todos ustedes el que nos reunamos en comisiones unidas y lo analicemos con toda la responsabilidad que esto lleva, porque sí puede tener muchos efectos una u otra determinación. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Yo nada más quisiera abundar que en las discusiones que se dieron en esta reunión el Comité del Adquisiciones y Arrendamientos, después del análisis de todas las propuestas y de las explicaciones que nos hizo el señor presidente de ese Comité, se acordó que era más viable rentar esa bodega para instalar ahí el Consejo, en virtud de una serie recomendaciones que en obvio de repeticiones no me gustaría enunciar, pero la más viable es la que me parece que tenemos que decir por el momento es el hecho de que ya estamos inmersos en una serie de cuestiones trascendentales para el proceso electoral y que pensar en cambiar o rentar y buscar y darnos a la tarea de ponernos de acuerdo de todo lo que ello implica, se nos iría el tiempo y que hay cosas ahorita más trascendentales y que es más importante buscar ya la posibilidad de rentar esa bodega, e instalar ahí la sede exclusivamente de las sesiones de Consejo, en eso sí lo discutimos y en eso sí llegamos a un acuerdo de que ésta es la posibilidad más viable, porque de otro modo nos meteríamos en una discusión en la que nos quitaría muchísimo tiempo, buscar primero

edificios, después de buscar edificios ver cual nos conviene, después si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, y luego ver la posibilidad de cambiarnos y todo esto no llevaría al abandono ahorita, al menos así lo expreso yo personalmente, de una serie de temáticas que como ya se difundirán en el momento que el señor director aborde su calendario, pues son de trascendental importancia para el proceso electoral. Se le concede el uso de la voz al doctor Javier Elizondo Molina. Yo estoy de acuerdo en lo expuesto por el licenciado Antonio Rivera Casas, sin embargo si esa es la posibilidad más viable de rentar la bodega para hacer el salón de sesiones del Consejo General, puede ser muy oportuno señalar que podría ser durante este proceso electoral que está vecino a llevarse a cabo, pero sin dejar de pensar que pudiera ser una posibilidad más, una vez que se haya concluido con el proceso electoral, buscar la posibilidad de la integración, porque yo en lo particular sí considero que es conveniente que el Instituto Electoral esté integrado, tanto la dirección general como el Consejo General en un solo edificio ya una vez que pase el proceso, podríamos estudiar la posibilidad de adquirir un inmueble con el suficiente espacio para que de cabida a todo el instituto e incluso a los partidos políticos, pero que no se deje de largo, o que no se pase de largo esta situación de que es conveniente la integración del Instituto Electoral de Querétaro. Se le concede el uso de la voz a la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Si yo también me pronuncio por que en comisiones unidas podamos analizar que tan viable es rentar la bodega, o bien, estar todos integrados en un solo edificio, yo creo sí es necesario que se haga un análisis en comisiones unidas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Disculpen, les voy a suplicar a todos los presentes, que cuando hagan uso de la voz soliciten el micrófono, porque, créanme, no es por fastidiarlos ni mucho menos, aquí hago un paréntesis más o menos jocoso, a veces nos cuesta hasta dos horas entender que fue lo que se dijo y para efectos de las minutas el día de anteayer estuvimos dos horas con intervención de uno de los consejeros aquí, para poder entender lo que se dijo, porque como no se acercan el micrófono o no lo piden, entonces nos queda la libre interpretación

de lo que se dijo y a la vez también pido comprensión que si en algún momento las minutas respectivas tiene alguna incongruencia con lo que se dijeron, pues que tengan comprensión al respecto por este fenómeno que se da con mucha frecuencia, gracias. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo solicitaría que dado el planteamiento que ya se hace aquí de continuar con la posible discusión de este asunto en otra sesión del Comité o de Comisiones Unidas, seguramente nos lleva a lo que no queríamos, de distraernos en algo como esto que es importante, pero hay otras cosas que son prioritarias, a mi me gustaría que lo resolvieráramos aquí, finalmente tendría más peso la decisión del Consejo que la misma Comisiones Unidas, por que sino después de Comisiones Unidas tendremos que volver a traerlo aquí, que viéramos un poquito los detalles de considerandos que tuvimos que plantear y que nos llevaron a recomendar de alguna manera esto, y esto con la intención de obviarnos pasos, claro en ningún momento nos llevaría a una situación definitiva de decir: es que, siempre se tendrá que quedar así, claro que habrá de considerar en todo momento, pasado el proceso o fuera de inmediato o a largo plazo el valorar de nueva cuenta de acuerdo a las necesidades que tuviera el instituto en ese momento el cambiarse de sede o integrarse en una sola sede, pero, para este momento consideramos varios de los aspectos que aquí ya tocaron, que yo quisiera repetir: uno, el que la sola mecánica de generar un acuerdo, tomando en cuenta las opiniones de todos para el señalar cuáles son las necesidades de espacio, cuáles son los inconvenientes, nos llevaría varias sesiones de trabajo, luego, encontrar el lugar ideal que se adapte todo esos requerimientos, también nos llevaría prestarle trabajo, prestarle tiempo, y después el concretar, hacer el cambio y las adecuaciones a la sede, igual nos va a llevar inversión de tiempo y de trabajo en el supuesto que lo hicieran así, y luego por el otro lado también se analizó el inconveniente, que si bien es cierto, hubiera cierto control respecto de estar en una sola sede para los trabajos del instituto, también se genera riesgos, el riesgo de que en el mismo edificio en el que tendríamos acceso los representantes de partidos políticos y algunos

otros agentes interesados en el propio proceso, tendríamos acceso que tuviera que regularse respecto a áreas que tendrían que ser netamente restringidas, por ser áreas de trabajo operativo, delicado, sobre todo dentro del proceso electoral y tan tuviera que ser restringido a nosotros como a lo mejor también a los consejeros, porque es un trabajo que están en responsabilidad de un área del instituto, no de todos, luego, el que la sala de sesiones del Consejo General, es un espacio de discusión política, es un espacio que en otras ocasiones seguramente, en sucesivas será escenario incluso de posicionamientos de las distintas fuerzas políticas, ha sido escenario también incluso de divergencias al seno de los propios partidos respecto de distintos temas, es un riesgo que la sala de Consejo esté en el primer piso o en el acceso, decíamos; las áreas de acceso, de un edificio que integra todo el instituto, en el que pudiera generarse ahí problemas que llevarán a la toma de instalaciones por ejemplo: transitorias o momentáneas que ponen en riesgo el trabajo que se realiza en determinadas áreas de las cuales es el lugar de acceso o es una parte importante, por eso y por todas esas consideraciones así de manera general se planteó la necesidad de en este momento, por no querernos distraer en las muchas actividades que ya tenemos planteadas, y otra, por no querer estar en esa mecánica de riesgo también, si lo que estamos buscando por un lado es control de seguridad, pero a la vez también no generarnos otra, opinamos en este momento lo que tendríamos que hacer para resolver, por ejemplo: el asunto de la sala de Consejo, que sea un espacio más adecuado, con mayores capacidades y nos diéramos a la tarea de concretar una alternativa y ya estar ecualizada y que si en este momento ustedes consideran, incluso, hay un acuerdo en ese sentido que no, también que no perdiéramos el tiempo en eso señor presidente, porque ya lo habíamos acordado, nos íbamos a dar a esa tarea de ya no hacerlo, porque también nos va a quitar tiempo, y que en razón de optimizar el tiempo y el trabajo que tendríamos, quedáramos ya en algo firme, porque si no, vamos darle vuelta, vuelta, vuelta y vuelta a este asunto, que de una vez lo definiéramos, si vamos a resolver cambiarnos a una sola sede, que sea ahora, y si no, que el asunto se deje para pasando el proceso electoral. Hace

uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Yo quisiera recordar a este Honorable Consejo, que hace varios meses, no tengo una memoria exacta pero fueron más de seis meses, la primera ocasión que los consejeros electorales que estamos ahorita en funciones, les pedimos por primera vez, el señor presidente y otros consejeros, acordamos la necesidad de cambiarnos a un edificio todos, es el caso que han pasado muchos meses y seguimos bajo la misma tónica, es decir, discutiendo la posibilidad de cambiarnos a un sólo edificio, es decir, ya ha sido bastante tiempo no hemos llegado a un acuerdo, se han visitado lugares, se han desechado los precios, en fin, hay una serie de consideraciones. Segundo, veíamos que en el proceso electoral pasado si hubo un contingente o varios contingentes de personas que se posesionaron de este edificio, incluso, rompieron vidrios, y yo decía en la reunión de Comité de Adquisiciones, que la muestra está en las puertas de fierro que se tuvieron que poner, porque de alguna manera se quiso un poco violentar esto. De tal manera que los argumentos que se han esgrimido para mi sí son de peso, porque las consideraciones políticas de aquellos que tengan interés de violentar los acuerdos de Consejo, las reuniones de Consejo o cualquier otra reunión, sí son de mucho análisis de tomar una decisión importante y de ahí que preveríamos, además no es la primera vez porque ya el licenciado José Fabio Espinosa en dicha reunión, dijo que en anterior ocasión ya había hablando incluso con la persona encargada de la bodega o el dueño y que estaría dispuesto a rentarlo en una cantidad que no me parece grave que es creo que diez mil pesos u once mil pesos no recuerdo exactamente cuento y que sería una inversión más o menos mínima para instalar ahí el Consejo tomando en consideración los nuevos seis partidos que se integrarían a este Consejo. De tal manera que sí valoremos en toda su amplitud, la necesidad de tomar ya una resolución al respecto, y esto, repito, no se discute ahorita, se discutió en la reunión del comité de adquisiciones y arrendamientos. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo con mucho respeto a la mesa, a mi me parece que es ociosa esta discusión en este momento. Debemos de considerar la incorporación los seis

nuevos partidos políticos en este escenario, me parece que las condiciones están dadas y que además lo más conveniente y en la situación en la que nos encontramos, y el tiempo; y ahí esta la bodega, y ahí me parece que nosotros mismos nos estamos quitando el tiempo, discúlpennme. Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Carlos Valdés Rosales, representante del Partido del Trabajo. Retomando lo que comentaba el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional, se tienen argumentos de peso que él ya esgrimió hace un momento, en el sentido de que en este momento no es una cuestión prioritaria lo del edificio, se han revisado las cuestiones de operatividad de la dirección general que creemos que tienen mayor peso que el buscar un nuevo edificio que reúna ciertas características, en el documento que se nos entregó parecen más bien ideales, es decir, va a ser muy difícil que podamos localizar un local con esos requerimientos, se tuvo también un reconocimiento por parte del presidente del Consejo en el sentido de que únicamente había dos elementos, la integración de seis partidos al Consejo y el traslado de los documentos, nada más sería ese el problema en este momento y él lo reconoció, yo creo que esto se puede salvar con la renta de la bodega y ya deberíamos de pasar a la cuestión de la calendarización de las actividades que se nos entregó en un documento. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo aquí muy brevemente si me permito discrepar. Yo creo que este asunto del espacio no es un asunto menor, ni tampoco estamos iniciando mañana formalmente el proceso, distan cuatro meses, y si bien es cierto que hace seis meses que este asunto se ha venido de alguna manera a abordando y esta es la primera ocasión que se trae a esta mesa de manera como un producto del informe del Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, yo creo que las consideraciones que se hacen son respetables pero son también discutibles, el hecho de que se enfrenten riesgos de grupos que pudieran en un momento dado amenazar la funcionalidad de la institución, yo creo que esto es propio de esta actividad, pero también aquí adentro están en esta mesa los timones de esos grupos, esos grupos no se mueven solos, y entonces si no hay voluntad política para que una

institución funcione adecuadamente no lo habrá, punto, aquí estamos en la mesa, aquí están en la mesa los que van a mover o no mover o van a poder desactivar algunas amenaza de esta naturaleza, creo yo que estemos aquí o en algún distintos edificios esa amenaza será la misma, y me parece que es igual de grave, y me parece que todos sabemos que el espacio territorial, no es por nada pero, la garantía también se constituye por su territorio y lo que ocurre en su territorio también es asunto de control político, creo que el asunto de la documentación y los antecedentes que preceden de la historia de este instituto no es cosa menor, el que haya posibilidades de que no se tenga una integración estructural e institucional entre las distintas instancias que componen el organismo electoral, creo yo que tampoco implicará una distracción, no creo que esto sea una distracción, cuando una familia, inclusive, decide irse de un lugar a otro es porque va a mejorar y lo discuten todos sus miembros y no se da fast track, tampoco podemos argumentar que la dificultad de poder no sea acuerdo, lo mínimo que podemos hacer poner sobre la mesa y plantear las distintas opciones y sus pros y sus contras, y este asunto insisto, no es cosa menor. Me parece también que nos faltó ante la formalidad, en las sesiones extraordinarias de acuerdo con el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, son para aquellos asuntos para los cuales fue convocada, y en este caso, que este asunto no está dentro de nuestra orden del día, se está tocando de manera lateral como parte del informe, pero el asunto previsto es el Informe del Presidente del Comité de Adquisiciones sobre la mesa, yo no entiendo que de ahí se desprenda tomar una decisión de manera precipitada y, en todo caso, yo retomo el planteamiento que hizo propio el presidente del Consejo, que se remita a una discusión de trabajo con información previa y que ahí se valoren las distintas opciones con datos y no solamente con consideraciones de carácter general. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista de México quiere secundar la acertada aclaración que nos hizo el consejero Efraín Mendoza Zaragoza, las sesiones extraordinarias no

permiten la dinámica que se ha llevado aquí, solicitamos Presidente de este Consejo, de manera respetuosa, llame al orden a todos los que han hecho el uso de la voz para discutir el tema del arrendamiento, toda vez que está fuera de lugar y no debe ser tratado en este tipo de sesiones. De igual manera solicitamos se llame al orden al consejero Efraín Mendoza Zaragoza pues ha hecho una expresión difamatoria de partidos políticos, mi institución política nunca ha cerrado ninguna institución pública para protestar y si usted conoce qué institución política lo ha hecho le solicito diga cuál es, pero el Partido Verde Ecologista nunca ha utilizado este tipo de política de choque y nunca lo haremos, nosotros somos respetuosos totalmente de la ley, y le solicito diga si es alguna de las instituciones aquí presente, aclare cuáles son, el Partido Verde Ecologista de México exige esta aclaración, y que no se vuelvan a hacer ese tipo de expresiones genéricas, que no pueden ser atribuibles a todos los partidos políticos. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Le solicitaría a esta mesa, con el único objeto de no entrar más a detalle en este tema, concederle el uso de la palabra al consejero Efraín Mendoza Zaragoza, exclusivamente para que haga la réplica y le solicito a todos que pasemos al siguiente punto de la orden del día. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. No hice ninguna aseveración que se puedan entender como imputación al Partido Verde Ecologista de México, hice una referencia a un hecho que es indiscutible, y lo podemos lamentar o podemos estar de acuerdo o desacuerdo, pero es un hecho real y es un recurso que tienen los partidos políticos como parte de su actividad el de movilizar a la gente, el propio secretario ejecutivo ha hecho referencia a un acto ocurrido en mil novecientos noventa y siete en estas mismas instalaciones y aquí el licenciado Jesús Coca González, puede dar testimonio de ello, no hubo, yo creo que la interpretación que hace el licenciado Benjamín Castro Olvera es demasiado literal, porque no hay un señalamiento incriminatorio a ningún partido en particular, sólo es una referencia a hechos que son de constancia pública. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Estando agotado el informe que presenté, solamente nos quedaría acordar si este tema se

baja a las comisiones unidas; se va a retomar o no se va a retomar, en un momento más yo les voy a entregar unas copias de la documentación que realizamos, que formó parte de la presentación que hicimos, y queda a disposición de ustedes, si este tema se toca o no en comisiones unidas, me gustaría conocer sus puntos de vista. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Señor presidente, yo creo que la precisión que hizo el licenciado Benjamín Castro Olvera es muy clara, no se si los demás partidos estarían de acuerdo en lo que dijo el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México, de que este tema no es viable por ser esta sesión de carácter extraordinaria, a menos que se pusiera a consideración o si hay en sentido contrario que se exprese para dar por terminado el asunto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Coincido con la apreciación del licenciado Antonio Rivera Casas y del licenciado Benjamín Castro Olvera, en todo caso es la no aprobación del contenido del informe del presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, no que si se hace o no se hace, no se aprueba el informe no hay observaciones, en todo caso, tendría que ser de alguna manera el acuerdo que pudiera generar respecto del informe, no podemos dejarlo así abierto, nada más se leyó y no pasó nada, y sí pasó, sí se aprueba o se hacen observaciones. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Yo en calidad de consejero hago una observación que es única y exclusivamente en cuanto a este punto, porque sí hubo un acuerdo de parte de ese comité, en el sentido de que se dieran estas expresiones aquí para iniciar los pasos de la contratación de la bodega, siendo así, observo que no hay un consenso, que única y exclusivamente este punto se dé por no aprobado, exclusivamente en este punto, y que se retomara en comisiones unidas. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo quiero hacer unas observaciones también, la aprobación no depende del consenso de los partidos políticos de las decisiones que tome este Consejo, los partidos políticos son muy claros en sus opiniones, en un sentido o en otro, podemos

quizá llegar a cambiar el criterio que tenga alguno de los consejeros, pero las decisiones las toman los consejeros, no los partidos políticos, entonces, si esto los consejeros quieren aprobarlo o no aprobarlo es cuestión de que se levante en el acta de que fue aprobado o no fue aprobado o que tomaron la decisión de prorrogarlo o para tomarlo otra vez en la comisión respectiva, nada más. Se le concede el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señor yo sugeriría que se votara en el sentido de que se transfiera este último punto que se ha hecho referencia para que se vaya a comisiones unidas. Solicitaría señor presidente, con la venia de usted, de los señores consejeros, que en lo económico levantaran la mano, si están de acuerdo de que este asunto a tratar, de la posible contratación de la bodega se fuera a la discusión de comisiones unidas, ya citada en la fecha a que se ha hecho referencia anteriormente en esta misma sesión. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. El asunto a tratar no es solamente sobre la contratación de la bodega sino el asunto es la solución integral de la sede. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. No puede ser así, lo que se acordó es la contratación de la bodega. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Lo que yo aquí leí, quisiera ser claro, en lo referente al informe sobre el estado que guardan los edificios del Instituto Electoral de Querétaro y la posible integración se acuerda sea tomada la posibilidad, la posibilidad de analizar un estudio correspondiente sobre el costo que implicaría rentar y adecuar, aquí no estamos determinando sí se renta, no, estamos determinando que estudiemos la posibilidad de rentarla, tampoco dando la posibilidad de abordar el tema que ya abordamos, si los consejeros quieren abordarlo creo que estarían en su derecho, si no lo quieren abordar también están en su derecho, pero yo creo que son dos cosas. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Pero la forma que hay que seguir, perdón, del informe que está aquí, entramos o no entramos al análisis o al proyecto de rentar la bodega, ya no podríamos ahorita remitirnos a todo el asunto. Interviene en el

uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. No, toda la orden del día ha sido modificada. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Se realiza o no se realiza el estudio. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo creo que en actas tendría que quedar asentado los términos en que se dio la discusión y en su momento volver a la discusión con información, teniendo los elementos que nos permitan tomar algún criterio más informado, esto que el licenciado José Ignacio Fernández García a puntualizado me parece puntual sobre todo me parece, y creo que el carácter de esta discusión hay que ponerle su sitio adecuado, lo estamos abriendo a la discusión porque es un asunto que compete a todos, pero hay que tener en cuenta cuál es y a quién le corresponde la decisión, yo creo que es necesario hacer la discusión, yo sugiero que se quede en actas la discusión que se ha desarrollado y la próxima sesión o cuando aquí el presidente del Consejo lo estime, la convoque para ese propósito, se aborde el asunto de la sede del instituto. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiaín. Tenemos entonces una invitación para una reunión de comisiones unidas para abordar este punto y lo sometería a la consideración de los señores consejeros ¿están de acuerdo en tener esta reunión? . . . Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Pero sí que se expresara abiertamente por parte de los consejeros, levantando la mano. Acto seguido los siete consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Interviene en el uso de la voz el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. No está en la orden del día el que se informe que se voto. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Es que la petición parte del representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Hiram Rubio García, única y exclusivamente a este punto, porque sí está presentando un informe, este punto simplemente, el acuerdos sería en votación, se difiere. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de

México. ¿La aprobación o desaprobación exclusivamente?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. De este punto, que no es acuerdo del señor presidente, es acuerdo de todo el comité de adquisiciones y arrendamientos. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Exactamente, pero no se puede votar el discutir lo del informe o no, se tendría que discutir todo el informe de la comisión, no exclusivamente un punto porque si no violaríamos, este acuerdo sería objeto de nulidad, porque no sería en concordancia a la orden del día que ya votaron y aprobaron todos los consejeros, estricto principio de legalidad, es uno de los principios rectores de este instituto, la legalidad, ya votaron la orden del día, no quisieron modificarla, señores no pueden votar dos veces la orden del día. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Si es así, yo propongo que se desapruebe el informe del presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y que se lleve a un análisis de las comisiones unidas con respecto al último punto que se trató. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Yo estoy de acuerdo con el doctor Javier Elizondo Molina, porque realmente no estamos en desacuerdo en que haga el estudio, no estamos en desacuerdo, por eso tenemos que discutirlo abiertamente y como no es el momento oportuno, estoy de acuerdo con el doctor Javier Elizondo Molina, que se vote, que se apruebe o desapruebe. Se le concede el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. A mi me preocupa porque los integrantes del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, que en este caso no soy yo, y que yo todavía no tengo derecho a voto, tienen derecho a voto solamente usted señor presidente y solamente el doctor Javier Elizondo Molina y entonces ustedes dos sí votaron ese acuerdo en el sentido de que quedara así en la minuta. Me preocupa porque entonces hay un principio de contradicción en el voto que da en el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos el doctor Javier Elizondo Molina y ahora con este voto que propone desaprobarlo, se contradice. Es de sabios cambiar de opinión pero de alguna manera que quede asentado lo quiero yo decir, exclusivamente yo en lo personal no puedo

emitir ese voto porque yo no lo di, porque no tengo derecho a voto hasta el momento. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Lo que pasa es que en esta mesa de trabajo, en esta sesión, se han puesto consideraciones en contra, yo considero que, si bien es cierto que la aprobación fue en el sentido de que se haga el análisis, tampoco se desaprobó lo anterior, que era la posibilidad que hubiera para cambiar la sede, sin embargo, si no hay un acuerdo en este Consejo General en al sentido de aprobación con respecto al estudio, yo considero que se puede llevar nuevamente a estudio del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso, si así se aprueba en esta sesión, pudiera llevarse a las comisiones unidas, porque es interés de todos los consejeros, todos tendrían que emitir su opinión, lo han hecho en este momento y algunos están en contra de que sea en esa forma. Por tal motivo es conveniente bajarlo nuevamente a comisiones unidas para que sea nuevamente analizado y poderla subir nuevamente al Consejo General. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. Yo siento como que tenemos un afán de entorpecer los trabajos en lo que se refiere al desarrollo de todo este trabajo. A mi me parece, sin más vueltas, que esto sea llevado a comisiones unidas porque es de interés de todos, y que tratemos de ser más responsables de la participación en el desahogo de los puntos que tenemos. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. En el mismo sentido, yo creo que si el señalamiento de los señores consejeros fue el que se respetara el orden, si se hace un llamado a que indebidamente, en mi caso, y en algunos otros, hicimos planteamientos que no viene a lugar, yo creo que también se ven obligados a tomar el acuerdo que sea respetando el orden, que sea respetando la legalidad, y el acuerdo no puede ser en otro sentido entonces, más que se acuerda o no hacer el estudio sobre lo de la bodega, lo demás no se puede tocar, porque si se puede tocar, entonces, lo que yo dije no fue indebido, creo que no tiene mayor vuelta, si lo estamos viendo como cuestión de inconvenientes del procedimiento de que se trata, es entendible, pero no lo queramos simular, si no están de

acuerdo en que nosotros emitimos ya una resolución en el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, pues lo siento mucho, pero ya se dio, ya se dio y en ese sentido, lo único sobre lo que pueden votar. Si el procedimiento no les parece, lo siento mucho, pero tenemos que respetarlo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo estoy de acuerdo con el licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que estamos dándole vueltas, creo que hay que respetar las formas, pero creo que estamos en un organismo político, y en la política no nos podemos sujetar estrictamente a las formas. Las posiciones que esta dando el representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que es tema de discusión en la comisión. El punto del orden del día es: Informe del Presidente del Comité de Adquisiciones y Arrendamiento, no se aprueba por mayoría de cinco votos porque los dos que ya votaron en la comisión no lo pueden desaprobar; cinco, dos, se regrese a comisiones, las consideraciones que se quieran hacer, que se hagan dentro de la comisión para plasmar aquí el resultado final y, creo que debemos pasar al siguiente punto de la orden del día, nada más. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Suficientemente discutido, se acaba el tema, por favor pasemos a los siguientes puntos. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. El siguiente punto sería. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina. Entonces no se aprobó, se desaprobó, no se ha votado, hay que votarlo. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. No lo van a aprobar en lo general entonces el acuerdo. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Acabamos de hacer una votación en el sentido de que se mande a comisiones unidas. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. No señor, no puede ser. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Se desaprobó. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del

Partido Revolucionario Institucional. Se aprueba o no se aprueba. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. No se aprueba. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. No puede ser que se mande a otro lado, se aprueba o no se aprueba, si no se aprueba entonces va a comisiones. Interviene en el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. Bueno señores, bajo ese asunto, exclusivamente señor presidente, pediría a usted que les solicitará el voto a los señores consejeros, que si se aprueba o no se aprueba este punto. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina. Yo solicito que sea nominal. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿El punto o el informe en general?... Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. El punto, el punto cuatro de la orden del día. Interviene en el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿De la orden del día? Entonces es todo el informe. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. De la minuta. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Nosotros solicitamos y recordamos que la orden del día ya fue aprobado, volvemos a decir, nadie puede estar por encima de la ley, independientemente de lo que opinen otros representantes de partidos, para el Partido Verde Ecologista de México nadie debe de estar por encima de la ley, ni este Consejo, el orden del día ya fue aprobada, y no se puede votar algo que no está en este orden del día señores, solamente podrán votar lo que esté aquí, si no está aquí no se puede votar, hago un llamado al orden por tercera ocasión a este Consejo, para que se conduzca con estricto apego a la Ley Electoral y al Reglamento Interior. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si no se puede votar, entonces damos por terminado este punto. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción

Nacional. No, yo creo que se tiene que someter a votación el punto cuatro de la orden del día que es: aprobación o desaprobación, en su caso, del informe de la comisión, con todo su contenido y si después en la comisión están de acuerdo en parte o no? . . . Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Está de acuerdo el Partido Verde Ecologista de México? . . . Contesta el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. El informe en su totalidad. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Correcto, por favor que sea nominal. Se le concede el uso de la voz al licenciado Antonio Rivera Casas. Con referente a la aprobación del informe del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos del Consejo General, por parte del presidente de este Instituto, solicito su voto nominal por parte del señor arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, no, paso primero con en voto de la ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez? . . . R.- No se aprueba; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? . . . R.- Por todas las razones que expresé, y bajo ese sentido particular que tienen mis consideraciones, se desaprueba; ¿doctor Javier Elizondo Molina? . . . R.- Estoy a favor; ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz? . . . R.- No se aprueba; ¿licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza? . . . R.- No se aprueba; ¿licenciado Antonio Rivera Casas? . . . R.- No se aprueba; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? . . . R.- No se aprueba. Retoma el uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Señores no se aprueba este punto. Pasamos entonces al punto sexto que es: Informe de Actividades de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Me permito, señores integrantes de este Consejo, dar lectura de los documentos que nos hicieron llegar los diferentes presidentes de las comisiones, en el entendido de que si alguien quiere copia de algunas de las minutas que vienen en resumen por razones obvias, las solicitarán al presidente respectivo. Primero.- Comisión de Radiodifusión. Informe: En el transcurso del presente año la comisión de Radiodifusión ha celebrado sesiones de manera regular para la revisión de los guiones presentados por los partidos políticos. Entre el cuatro de febrero y veintiséis de agosto se han producido y difundido un total de treinta

y dos programas, de los cuales corresponden a los partidos políticos solamente doce, distribuidos de la siguiente manera: Partido Verde Ecologista de México, seis programas, Partido del Trabajo, cinco programas; Partido revolucionario Institucional, un programa; Partido Acción Nacional, cero programas y Partido de la Revolución Democrática, cero programas. Los veinte programas restantes fueron empleados en emisiones institucionales producidas por la Coordinación de Comunicación Social, y con la participación de consejeros electorales y directivos de la institución, en virtud de que la Comisión de Radiodifusión no recibió los guiones respectivos, y que corresponde presentar a los partidos políticos. Dada la situación antes descrita, el presidente de la comisión remitió dos exhortos a los representantes de los partidos: el primero el día dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, y el segundo, el día veintiocho de abril siguiente, del mismo año, recordando la obligación que tienen los partidos de difundir su ideología y reiterando la conveniencia de que se aprovechen los espacios existentes para incrementar la comunicación entre partido y ciudadanía. En su oportunidad, la comisión analizó alternativas para estimular el cumplimiento. Se valoró un planteamiento del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de que los espacios que no ocupe algún partido, se sorteen entre los partidos con mayor índice de cumplimiento. Tal posibilidad se consideró inviable por dos razones: a) el Reglamento de Operatividad previene que los espacios no utilizados por los partidos se utilicen con contenido institucional, y b) porque hacerlo contravendría el artículo cincuenta y dos de la Ley Electoral, que establece que el acceso a los medios de comunicación propiedad del Gobierno del Estado debe hacerse con condiciones de igualdad. Se solicitó al secretario técnico de la comisión explorara la viabilidad jurídica de alguna medida a quienes incumplen esta tarea, toda vez que el artículo treinta y cinco, fracción octava, establece que los partidos están obligados a “difundir, en forma permanente, a la ciudadanía la ideología que sustentan”. Su análisis concluyó en que la normatividad vigente no previene acciones en tal sentido. La Comisión encargó al titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral,

en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, elaborara un proyecto de Reglamento de la misma. Tal proyecto no fue presentado debido a la interrupción de labores del citado funcionario. En los próximos días el suscrito pondrá a consideración de la comisión, un proyecto. Para ello, en la sesión del veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve se solicitó a los integrantes de la comisión acerquen las propuestas que hubieran. Además de lo anterior, y por acuerdo del presidente del Consejo General, el suscrito ha mantenido una permanente supervisión de las tareas de difusión que en el instituto realiza por conducto de la Coordinación de comunicación Social. En este rubro se ha dirigido especial cuidado a la emisión de boletines dirigidos a la prensa y se ha procurado mantener y ampliar los espacios de difusión directa tanto en prensa y se ha procurado mantener y ampliar los espacios de difusión directa tanto en prensa como en medios audiovisuales. Ambas actividades inciden directamente en nuestro compromiso de coadyuvar a la restauración de la imagen pública del organismo electoral. De nueva cuenta me permito insistir en la obligatoriedad de la entrega de guiones, no sólo para dar cumplimiento cabal a la ley, sino por la utilidad de estos espacios para mejorar la comunicación entre los partidos y la ciudadanía, para aportar al electorado elementos para el ejercicio de un voto informado y razonado, elevar el nivel del debate político y cumplir con uno de los fines sustantivos del Instituto Electoral de Querétaro, consistente en “promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía queretana”. Esta es una vía efectiva y a nuestro alcance para contribuir a la recuperación de la credibilidad ciudadana en el instituto. Atentamente: sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, presidente de la Comisión de Radiodifusión. En seguida, me permito dar lectura al resumen que nos envía Comisión de Organización Electoral en los siguientes términos: en el marco de los trabajos de la Reforma Electoral Local y en cumplimiento del acuerdo de los integrantes de la mesa de trabajo, se preparó y entregó ponencia maestra de la Ley Electoral del Estado, que incluye las propuestas de la ciudadanía e instituciones que participaron en la convocatoria pública que al efecto se abrió. Dicho documento se

preparó en coordinación de la Dirección General, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación Jurídica de este órgano electoral. Del análisis de la reforma electoral, en colaboración y apoyando a la dirección general, se elaboró cuaderno de trabajo referente al análisis comparativo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Asimismo dentro de los trabajos de la Reforma Electoral y bajo la estructura solicitada, fue presentado el documento de trabajo de la reforma electoral y bajo estructura solicitada, fue presentado el documento de trabajo relativo a la propuesta de reformas y adiciones a los artículos del Código Penal para el Estado de Querétaro, en la que se incluyó el análisis comparativo de formación entre el Código Penal vigente del Estado y el Código Penal en materia de Fuero Común para el Distrito Federal para toda la república. Se realizó la revisión de los estados financieros de los partidos políticos previa evaluación del contenido de los registros, haciendo la aclaración y precisión con algunos puntos de interpretación sobre el catálogo de cuentas y reglas particulares de los principios de contabilidad generalmente aceptados; de lo cual se elaboró un dictamen que ya fue aprobado por el Consejo General. Por acuerdo de la mesa de trabajo para la reforma electoral, se organizó y llevó a cabo la “Reunión de análisis para elecciones coincidentes estatales y federales del año dos mil” a la que acudió personal directivo y operativo de nueve organismos electorales de igual número de entidades de la república, siendo estos el de Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y representación del Instituto Federal Electoral, entregándose constancia de participación a los asistentes y reconocimiento al personal de las áreas operativas que apoyaron este evento. La Comisión de Organización Electoral ha supervisado y vigilado en forma minuciosa, eficiente y eficazmente el desarrollo de las actividades, dándole el cabal cumplimiento a los programas aprobados por el Consejo General y que tenga a su cargo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Por último. Con fecha veintiuno de agosto se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Organización Electoral, donde se presentó el programa de actividades a

realizar de agosto al quince de diciembre del año en curso. Atentamente: licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral informa que: Se han realizado varias reuniones con el licenciado Fernando Ferrer Molina, encargado de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y el licenciado Jorge Vázquez, Vocal de Capacitación del mismo instituto, para revisar los trabajos derivados del anexo técnico de colaboración en relación a la asesoría técnica que en materia de capacitación electoral y educación cívica brindará el Instituto Federal Electoral al Instituto Electoral de Querétaro a través de su junta local. La suscrita también informa que participó con una ponencia sobre Educación Cívica en el foro que sobre la materia promovió la Comisión Ejecutiva para la Reforma Política del Estado. Informa también que se ha participado en diferentes programas de radio para la promoción de la cultura política democrática, valores en la democracia y educación cívica. Como uno de los actos de información a la ciudadanía sobre acuerdos para la reforma electoral, la suscrita tuvo a su cargo la supervisión general de la conferencia magistral impartida por el maestro Miguel Angel Granados Chapa, realizada el pasado seis de julio. Se atendieron asimismo, a grupos de estudiantes que visitaron este instituto para conocer su estructura y sus propósitos. Por último. Esta presidencia analiza la viabilidad de un convenio con el Colegio de Bachilleres de Querétaro, asunto que conocerá y estudiará la comisión en su sesión del próximo viernes veintisiete de agosto. Atentamente: socióloga Martha Lucía Salazar Mendoza. La Comisión de Editorial y Biblioteca informa que se tuvo actividad en la Revista Institucional número siete “Democracia y Ciudadanía”. En la organización y disposición del espacio físico para la hemeroteca especializada en política y cultura democrática, así como la elaboración de fichas de identificación, las que hasta la fecha se continúa elaborando. Se participó en la suscripción de las diferentes revistas. Se concluyó la edición número ocho de la revista institucional “Democracia y Ciudadanía”, nueva época y con cambio de formato, la cual tendrá un tiraje de cinco mil ejemplares. Se llevó a cabo la promoción y difusión de la consulta del acervo bibliográfico con que cuenta la

biblioteca de este Instituto Electoral de Querétaro, a través de varios programas en las radiodifusoras: Poder seis punto siete, Radio Querétaro, Radio Universidad y Respuesta Radiofónica. En cuanto a la supervisión y vigilancia del desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral: Se tramitaron solicitudes de donación de materiales bibliográficos y hemerográficos a los Institutos Electorales de los Estados de la República, de los que a la fecha contamos con materiales de veinte estados, del Instituto Federal Electoral y de otras instituciones públicas y privadas, que nos han enviado libros, revistas, folletos, trípticos, periódicos, discos compactos, leyes y otros documentos. Se realizaron entrevistas con el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, con el propósito de establecer un convenio de participación en las jornadas cívicas escolares. La Comisión de Editorial y Biblioteca habrá de participar en la edición de materiales requeridos para tales acciones. Se llevó a cabo una entrevista con el titular de la Secretaría de Educación, con la finalidad de realizar un convenio tripartita Instituto Electoral de Querétaro-Instituto Federal Electoral-Secretaría de Educación Pública, con objeto de llevar a cabo jornadas cívicas y cursos sobre valores democráticos. Se sostuvo una entrevista con la coordinadora del programa de valores de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de tener un mayor acercamiento e información sobre las actividades de su área y en su caso, ver la posibilidad de acciones conjuntas en materia de Educación Cívica y Valores. Se hicieron adecuaciones de espacio y mobiliario a fin de poner en funcionamiento la biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro. Para la organización del acervo bibliográfico, se solicitó a la dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, el apoyo de su bibliotecaria para la capacitación y asesoría de dos personas del instituto. Además quedó establecido un acuerdo para préstamo interbibliotecario. Con objeto de incrementar el acervo bibliotecario se han adquirido sesenta y ocho libros sobre temas relacionados con cultura política, participación ciudadana, organizaciones políticas, opinión pública, procesos electorales, información, análisis y prospectiva política,

etcétera. Atentamente: licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. La Comisión de Administración informa: que el dieciocho de enero llevó una reunión, se levantó minuta, quedando registrado que se revisó cada uno de los rubros que comprende el presupuesto, y que no habiendo consideraciones por sus integrantes se dio por terminada dicha reunión. El veinte de enero informa, que después de una serie de razonamientos expuestos por los presentes acordó, que funcionarios y personal del Instituto Electoral de Querétaro asistieran con oportunidad a un diplomado de análisis político. El cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, fue extraída de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Consejo General una grabadora marca Sony, serie setecientos cincuenta y siete mil setecientos doce, y considerando que dicho aparato es indispensable para las tareas propias de esa secretaría, y que ésta se encontraba bajo el resguardo del licenciado Antonio Rivera Casas, tiene a bien la propuesta de hacer una reposición por una grabadora marca General Electric, modelo tres, guión, cinco mil trescientos veinticinco C. Y no habiendo objeción por parte de los presentes, se autorizó dicha reposición para que hubiese un adecuado cierre de ejercicio mil novecientos noventa y ocho. En fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se llevó a cabo otra reunión en la que informa: que dicha reunión se llevó a cabo considerando el acuerdo del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, donde se expresa aprobación del diplomado de Análisis Político que ofrece la Universidad Iberoamericana. En esta reunión de trabajo se analizaron las transferencias correspondientes al primer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, las cuales fueron remitidas por el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado José Fabio Espinosa, y una vez revisada por los presentes, quedaron aprobadas. Asimismo queda expresa en la minuta de esta fecha el pago de honorarios al licenciado Salvador García Alcocer, como Asesor Constitucional para la Reforma a la Ley Electoral de Querétaro. En fecha catorce de junio en la reunión de trabajo informa, que en esta fecha mencionada se aprobó que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, licenciado José Fabio Espinosa, realice el pago de los bimestres que se adeudan al

Instituto Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, considerando que el pago no se efectuó en razón de que en ese momento el Instituto Electoral de Querétaro no contaba con recursos, asimismo a efecto de evitar mayores recargos y actualizaciones. En fecha diecinueve también de agosto de mil novecientos noventa y nueve, informa que en esta reunión de trabajo se acordó que los consejeros electorales que deseen y a dos personas designadas por cada uno de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral, se les apoye con la inscripción para acudir al “Taller de Diseño de Estrategias Electorales”, que se ha de llevar a cabo los días dos, tres y cuatro de septiembre del presente año. Informa también que en esta reunión de trabajo se acordó por parte de los presentes, que los consejeros electorales del Consejo General y el director general del instituto, asistan al curso de “Planeación de Estrategias” que se llevará a cabo los días seis y siete de septiembre del presente año. Con fecha diecinueve de agosto, se hizo un análisis del presupuesto del segundo trimestre del presente año. En esa reunión se dictaminó que no hay consideraciones ni observaciones que formular al ejercicio presupuestario del segundo trimestre del presente año, mismo que ha llevado a cabo la dirección general de este organismo electoral. En fecha veintitrés de agosto, informa que en esta reunión de trabajo se analizaron las transferencias del segundo trimestre del presente año, remitidas por el director general del instituto, y no habiendo observación alguna, se aprobaron por parte de los integrantes de dicha comisión. Atentamente: doctor Javier Elizondo Molina. Por mi parte, la Comisión Jurídica informa: que el diecinueve del presente año se llevó a cabo una reunión formal en la que se tocaron los siguientes puntos: Se informó de la manera en que quedó integrada dicha comisión. Segundo. Se presentó el proyecto de reglamento que regirá la vida interna de la propia comisión, mismo al que le realizaron algunas propuestas para su posterior aprobación. Se informó también, que se presentó la Agrupación Política denominada El Barzón, la que ya obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral, se le proporcionó leyes electorales para que vieran la legalidad en su propuesta de querer registrarla como agrupación política. Cuatro. Se presentó el

cronograma de las principales actividades del Consejo General de agosto a diciembre del presente año, por lo que toca a la Secretaría Ejecutiva. Cinco. El presidente de la comisión informa, que solicitará oficialmente al Partido Verde Ecologista de México, la presentación del proyecto previamente ofrecido por dicho partido, relativo a observadores electorales. Por último, el licenciado José Fabio Espinosa en su carácter de director propone a la comisión que en un futuro lo relativo al registro ante el Instituto Electoral de Querétaro, los registros de los partidos políticos nacionales que tienen derecho para registro en este órgano electoral estatal, mismo que se hará en la oportunidad que se integren debidamente los expedientes. Eso es todo lo relativo a las comisiones señores, es todo lo que tienen que informar por ¿si hubiera alguna consideración al respecto?... Si no lo hubiera, pasamos al punto sexto para que el señor director de este Instituto Electoral de Querétaro, licenciado José Fabio Espinosa, nos presente el diseño del calendario de actividades que cubrirá el Instituto Electoral de Querétaro hasta diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Si no hubiera comentario alguno. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Se acuerdan estos informes ¿se acuerdan o qué?... Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Si no hubiera comentario, estoy de acuerdo con el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, si no hubiera algún comentario solicitaría señor. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Si me permite señor secretario, nada más con carácter de voz informativa, para aclarar un detalle en el informe que quizá involuntario, se menciona; así me pareció escucharlo, que se aprobó el pago al asesor constitucionalista que vino a los trabajos de la reforma, esa mención me parece que puede ser un poquito objetiva, no se hizo ningún pago, nada más que se asentara, porque efectivamente el no cobró, no aceptó cobrar, y esto para que en un momento dado no estemos sujetos a una observación de la Contaduría Mayor de Hacienda que diga, hay un informe del pago, no se cobró o cómo está el asunto. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera casas. Si entiendo lo que dice el licenciado José

Fabio Espinosa, únicamente se aprobó el pago, pero la persona con derecho a él no cobró. Señores ¿se aprueban los informes de las comisiones? . . . Sirvan levantar la mano de manera económico. Acto seguido, los siete consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Aprobado por todos los consejeros electorales. Pasaríamos al siguiente punto que acabo ya de mencionar: Presentación del diseño del calendario de actividades que cubrirá el Instituto Electoral de Querétaro hasta diciembre de mil novecientos noventa y nueve por parte del director general de este organismo. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Nada más que precisara en este último acuerdo de los informes, la implicación que tendría validar todo el contenido que ahí esta. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. De las actividades de las comisiones que llevamos a cabo el propio comité. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Está a consideración de los integrantes del Consejo General la calendarización general de actividades del veintiséis de agosto al diecisiete de diciembre del presente año con el siguiente contenido: la presentación, la calendarización general, el cuadro de participación de unidades por actividad de este instituto y finalmente recomendaciones que se derivan de la actuación misma y del documento, yo me permitiría; si les parece bien señor secretario, sólo darle lectura a la presentación, hacer algunas precisiones, entiendo que la dinámica del trabajo es entregarlo y que quede a consideración de los integrantes del Consejo o a menos que sea otra la dinámica, también me permitiría darle rápida lectura a las actividades que ahí se detallan, y al final hacer algunas consideraciones sobre lo que implica el cúmulo de actividades que a criterio de un servidor, en razón operativa y en razón de implicación con el órgano colegiado tendrían que ponderar. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Se pone a consideración de todos los integrantes la propuesta del señor director a efecto de que haga su exposición en los términos que acaba de expresar, adelante señor director, no hay observaciones. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. La

presente calendarización de actividades generales del veintiséis de agosto al diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se elabora en razón al acuerdo tomado en reunión de trabajo de las comisiones unidas Permanentes del Instituto electoral de Querétaro, verificada el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dicho acuerdo se motivó por el interés de los funcionarios electorales que conforman su estructura central, consejeros electorales y director general, por cumplir con los mandatos que la Ley Electoral del Estado señala para la función de organizar los procesos electorales, que en este caso se refiere el proceso electoral local del año dos mil. Además, en este acuerdo participaron los partidos políticos con registro ante el organismo electoral, atentos a su interés de que la fase de preparación se haga con oportunidad y transparencia, garantía que buscan para su participación política en dicho proceso. Como su nombre lo indica, este documento de trabajo es general y por lo tanto orientador de las actividades a seguir, con delimitación de fechas de inicio y término. Correspondrá a cada unidad colegiada, técnica y de apoyo, conjunta o separadamente, llevar a cabo las actividades enumeradas, especificando objetivos, líneas de acción y metas, a efecto de llevar a cabo estas. Esta mecánica implica que las actividades, por su naturaleza y contenido, tendrán que ser abiertas, evitando lo posible la centralización. La calendarización está enumerada con objeto que las actividades a desarrollar tengan el equilibrio de la participación y la corresponsabilidad, sin demérito del respeto a la competencia correspondiente, misma que por mandato de la ley debe quedar a salvo. En este tenor el calendario encontrará su significación en cuanto que, como desempeño institucional, las comisiones permanentes conocerán de los asuntos de su competencia, las direcciones general y de área ejecutarán acuerdos paralelamente al cumplimiento de sus responsabilidades legales, y las unidades técnicas apoyarán las tareas de su especialidad. Por la delimitación de tiempo que a cada rubro se le señala, el trabajo necesariamente tendrá que ser dinámico, ejecutivo, con sentido de oportunidad y pertinencia. Naturalmente, todas las actividades normales para el funcionamiento del instituto no se relaciona en esta calendarización, pues de hacerlo

resultaría prolíjo e infuncional para el objetivo perseguido. Si bien hay delimitación de tiempos, algunos se dejan con holgura para que con acuerdo de los participantes o responsables se tenga la oportunidad de buscar entre varias acciones la mejor opción. Esto sucede con aquellos supuestos donde se ejecutará una actividad novedosa para este organismo, por ejemplo, reposicionamiento de imagen y elaboración de manuales. Se incluye un cuadro que concentra indica qué áreas y unidades intervienen en cada actividad, a efecto de que se visualice la participación y corresponsabilidad antes señaladas. En cuanto se inicie con el trabajo de cada rubro, cada grupo de unidades decidirá, dentro del tiempo previsto, la dinámica de los trabajos, la secuencia, ejecución y reporte final de los mismos. Para contar con un orden y eficiencia en el desarrollo y reporte final de los trabajos, es conveniente compartir mismo criterio y para ello se agregan una serie de recomendaciones con ese fin. Para el desarrollo de las sesenta y dos actividades programáticas que contiene esta calendarización, se dispone de ochenta días hábiles, que nos dan dieciséis semanas o tres meses con veinte días. Este cúmulo de actividades, compartidas responsablemente, con orden, método y un alto criterio de trabajo institucional, podrán cumplirse de conformidad a lo programado. Cubriendose esta calendarización, sin duda se contará con mejores herramientas para arribar con optimismo al proceso electoral del año dos mil, donde la ciudadanía habrá de observar y evaluar en su momento el trabajo desplegado por este órgano encargado de organizar y vigilar los procesos electorales. No me referiría como se indica a los tiempos previstos, porque esto sería sujeto a análisis de cada unidad responsable, me concretaría a darle rápida lectura a las sesenta y dos actividades previstas. Cuerpos Colegiados: Uno.- Sesiones ordinarias del Consejo General. Dos.- Sesiones extraordinarias del Consejo General. Tres.- Reuniones de comisiones permanentes. Cuatro.- Trabajo previo de presupuestación. Cinco.- Anteproyecto de presupuestación. Seis.- Proyecto de presupuesto. Siete.- Aprobación del presupuesto. Ocho.- Planeación estratégica año dos mil. Nueve.- Catálogo de actividades año dos mil. Diez.- Calendario de actividades electorales año dos mil. Once.- Licitaciones

publicas, formatos y catálogos que comprenderían: servicios, maquinaria mobiliario y equipo, materiales y suministros varios, arrendamientos varios. Doce.- Contratos de promesa para año dos mil, en los mismos términos que el punto anterior. Trece.- Elaboración, aprobación y firma de anexos técnicos con el Instituto Federal Electoral. Catorce.- Elaboración, aprobación y firma de convenio en educación cívica y cultura democrática con el Colegio de Bachilleres de Querétaro. Quince.- Elaboración, aprobación y firma de convenios en: educación cívica, cultura democrática, capacitación electoral, servicio social, y radiodifusión con la Universidad Autónoma de Querétaro. Dieciséis.- Firma de convenios de apoyo y colaboración en materia electoral con la Unión de Servicios Coordinados para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y la Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro (SEEQ). Diecisiete.- Proyecto de Reglamento para observadores electorales. Dieciocho.- Reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Diecinueve.- Gestión de aprobación de reforma electoral ante la cincuenta y dos Legislatura Local. Veinte.- Gestión de aprobación de redistribución electoral ante la cincuenta y dos Legislatura Local. Veintiuno.- Cierre de ejercicio fiscal mil novecientos noventa y nueve. Veintidós.- Repositionamiento de imagen. Veintitrés.- Acuerdo para la impresión de la Ley Electoral del Estado con la que se contendrá en el año dos mil. Veinticuatro.- Instalación de la nueva sede de las salas de Sesiones del Consejo General. Aquí hago el señalamiento que esto es preventivo en razón del acuerdo de la comisión de ayer, pero, obviamente esto esta a consideración todos los miembros, consejeros, representantes de partido. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Prácticamente con el acuerdo del Consejo respecto del comité de adquisiciones esto sale. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. De acuerdo. Retoma el uso de la palabra el licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Porque ahorita no está aprobado y no esta ninguna firma. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. Organización Electoral: Veinticinco.- Elaboración de

programa de cursos a consejeros distritales, municipales y secretarios técnicos. Veintiséis.- Conocimiento de contenidos de los cursos. Veintisiete.- Constitución y registro de partidos políticos. Veintiocho.- Servicio Profesional Electoral. Veintinueve.- Contabilidad de partidos políticos. Treinta.- Capacitación a secretarios técnicos. Treinta y uno.- Capacitación consejeros distritales y municipales; aquí hay una repetición con el veinticinco, para quien quiera tomar nota. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. ¿Cuál es el repetido? . . . Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Treinta y uno y veinticinco. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. No, el veinticinco es: Elaboración de programas. El treinta y uno es: Aplicación de los programas. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. Sí, perdón, tiene razón. Treinta y dos.- Elaboración de carpeta básica de información electoral. Treinta y tres.- Selección de inmuebles donde se instalarán los consejos distritales y municipales. Treinta y cuatro.- Elaboración de manuales de organización. Treinta y cinco.- Elaboración de formatos y documentación electora; en elaboración de manuales de organización, se entiende que es del área de organización, no de organización del organismo. Educación Cívica y Capacitación Electoral: Treinta y seis.- Elaboración de manuales de capacitación. Treinta y siete.- Propuesta de notificación a ciudadanos insaculados. Treinta y ocho.- Cuestionario a exfuncionarios de casilla sobre el interés en la capacitación electoral. Treinta y nueve.- Propuesta de estrategia estatal de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral. Cuarenta.- Catálogo para la planeación y desarrollo de las actividades de capacitación electoral a realizar en el año dos mil. Cuarenta y uno.- Comparativo legislativo Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales-Ley Electoral del Estado de Querétaro. Coordinación de Informática: Cuarenta y dos.- Presentación a consejeros del Sistema Integral; tiene nombre, Profesional de Control de Archivo; este es un documento de funcionamiento interno, por eso se establece que es a consejeros y no a

los partidos políticos, porque esto de control del archivo interno del instituto. Cuarenta y tres.- Presentación y capacitación a secretarías de este sistema. Cuarenta y cuatro.- Instalación y puesta a punto de este sistema. Cuarenta y cinco.- Cotizaciones y requisición de equipo de cómputo con objeto de integrar programa de red. Cuarenta y seis.- recepción de equipo de cómputo. Cuarenta y siete.- Configuración e instalación de equipo de cómputo. Cuarenta y ocho.- Proyecto de instalación de red, capacitación, planeación, instalación y configuración. Cuarenta y nueve.- Planeación y programación de actividades de la coordinación de informática para el proceso electoral del año dos mil. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Puedo hacer una pregunta o al final. Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Como guste. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Esta instalación de informática de la red del equipo de cómputo ¿ya se está analizando en razón de la jornada electoral? . . . Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Así es. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. No sería más conveniente; antes avocarse a la decisión del equipo, determinar si se va a llevar a cabo con personal del instituto o se va a contratar una compañía adecuada, y en este segundo caso no veo los requisitos que impongan a esta compañía para no comprar un equipo que a lo mejor no es el utilizable, sino concretarnos exactamente a las necesidades de quien va a llevar a cabo la tarea. Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Sí, totalmente de acuerdo licenciado, inclusive, en la página dos de tres del punto dos; que viene con números romanos, arriba dice: Cuadro de participación de unidades por actividad. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Aquí donde dice cómo, ha ya. Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Ahí en donde dice: Coordinación de informática y en donde dice: red; precisamente en el punto cuarenta y ocho que estamos comentando viene una palomita que dice: Consejo General, y viene otra que dice

Dirección General y para el proyecto de instalación de red, en todos los dos casos está el Consejo General y la Dirección General, y aquí también entendiendo que en el Consejo General, se podrá dar la indicación al Comité de Adquisiciones y Arrendamientos para que haga el estudio correspondiente y la licitación correspondiente. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Gracias. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. Punto cincuenta.- Elaboración, presentación e instalación del Sistema Informático de Recursos Humanos. Cincuenta y uno.- Selección de personal de apoyo para la unidad y, a consejos distritales y municipales. Coordinación Administrativa: Cincuenta y dos.- Elaboración de manuales de procedimientos administrativos. Cincuenta y tres.- Catálogo de perfil y descripción de puestos. Cincuenta y cuatro.- Elaboración de formatos de procedimientos administrativos. Cincuenta y cinco.- Instalación y pruebas del CHEQPAQ; que se refiere a la automatización de la expedición de cheques. Interviene en el uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina. Entonces el caso es que, no se encuentra la aprobación de la presupuestación. Contesta el licenciado José Fabio Espinosa. Fue al Principio doctor Javier Elizondo Molina. Coordinación Jurídica: actividad cincuenta y seis.- Elaboración de catálogos de proyectos y acuerdos de consejos distritales y municipales. Cincuenta y siete.- Manuales jurídicos para consejos distritales y municipales. Cincuenta y ocho.- Programa de curso jurídico a secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales. Cincuenta y nueve.- Elaboración del prontuario jurídico electoral. Coordinación de Comunicación Social: Sesenta.- Proyecto para la creación de estudio de radio grabación. Sesenta y uno.- Proyecto para la instalación de equipo integral de vídeo grabación y edición. Sesenta y dos.- Proyecto de actualización de equipo fotográfico y de grabación portátil; dos notas nada más, la uno que se refiere al Sistema Integral Profesional de Control de Archivo, que es un documento que ya oportunamente se ha informado al Consejo General, está concluido y es de mero trámite interno, el asterisco segundo, se prevé por razones de carga de trabajo y que el personal esté en disponibilidad total al

inicio del proceso electoral, que haya vacaciones del diecisiete de diciembre al treinta y uno del mismo mes. En el siguiente documento que es el punto numero dos, nada más lo menciono generalmente para no darle lectura, vienen palomeadas las unidades, las áreas y los responsables de cada una de la unidades de apoyo y cada área, le doy lectura a los números para también explicarlos y no se preste a ninguna otra confusión, lo siguiente: estaríamos en la hoja tres de tres del punto dos, en la hoja tres de tres del punto dos, en el último renglón, vienen el número de actividades que cada tema de las diecisiete unidades que integran la estructura central del instituto, les correspondería, pasando del Consejo General; en la columna superior, en la línea superior hasta en la Coordinación de Comunicación Social. Al Consejo General de estas sesenta y dos actividades, le correspondería conocer, y en su caso decidir, o por lo menos que esté informado de treinta y tres actividades, a la presidencia del Consejo General de manera; digamos, inmediata y directa, también para efectos de que este informado o de que participe le corresponderían trece, a la Secretaría Ejecutiva, veintidós, directamente a la área de Secretaría Ejecutiva; haciendo hincapié, tanto el Presidente como el Secretario Ejecutivo a su vez, están integrados en otras comisiones, de tal suerte que si le sumáramos; en el caso del presidente por citar un ejemplo: sus trece actividades con las dieciséis que tiene el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, darían veintinueve más las de la Comisión de Administración que son veinticinco, tendría ya alrededor de cuarenta y cuatro actividades. Interviene en el uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Más las del Consejo General. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. Sí, así es, más las del Consejo General que son propias del cargo, esto no significa que la suma de un número, no significa que sea una tarea imposible porque el presidente de forma directa a que asevera todo, va ha estar participando en su función según lo indica la ley, lo mismo sucede en otros casos, como el señor secretario y ya específicamente las comisiones encontramos que sí hay equilibrio en cuanto al cúmulo de trabajo entre ellas. Se tienen un rango de veinticinco a treinta en la comisiones de más carga de trabajo y en

las que menos carga de trabajo también hay coincidencia, está: Comité de Adquisiciones y Arrendamientos, seis y Editorial y Biblioteca, diecisiete, todas las demás tienen: Comisión de Administración, veinticinco; Organización Electoral, treinta; Educación Cívica y Capacitación Electoral; veinticuatro; Jurídica, veinticuatro; Editorial y Biblioteca, diecisiete; Radiodifusión, treinta y cuatro; no significa, también aquí que Radiodifusión vaya intervenir en las actividades, no, simple y sencillamente podrá recibir unos avisos para ver si se puede incluir el programa de Radiodifusión a las actividades que se van desarrollando, y bueno la dirección general, por razón de estar atento al desarrollo de los trabajos, de los informes, no necesariamente también se va a participar de manera directa, puede ser también indirecta, cincuenta y cinco; la Dirección Ejecutiva de Organización, treinta; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, veintitrés; la Coordinación Administrativa, quince; Coordinación de Informática, diecinueve; Coordinación Jurídica, treinta y uno y Coordinación de Comunicación Social, veinticuatro. Esta sería la carga que nos da un número que a nuestro criterio guarda equilibrio, individualmente considerado, naturalmente, por la importancia de las funciones que se acumulan, pero no implica que necesariamente se va estar ahí resolviendo todo. Recomendaciones muy generales, de simple forma, ninguna de fondo, es que se programe internamente por grupo, por comisión, se levante minuta de cada reunión, se efectué programación de actividades, salvar la información en office versión noventa y siete, utilizar en forma exclusiva uno o más discos para las actividades de esta calendarización, etiquetar cada disco antes de circularlo al finalizar cada actividad, presentar índice en su caso, numerar páginas, encuadrinar con portada transparente y contraportada negra, encuadrinar en arillos metálicos con perforación circular, presentar portada con especificaciones de la comisión, áreas, partidos políticos o unidades participantes, firmar el documento, cada impresión de documento de trabajo o producto final llevará en el pie de página el nombre del archivo informático, incluyendo siempre fecha y hora, y como identificación IEQ diagonal noventa y nueve, ejemplo: calendarización punto DG guión

IEQ diagonal noventa y nueve, ejemplo: calendarización, punto, DG, guión, IEQ, diagonal, noventa y nueve, veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, catorce p.m. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. La responsabilidad total del próximo proceso electoral es del Consejo General, sin embargo, lo que nos compete ver en forma directa es única y exclusivamente los diputados de representación proporcional, lo que directamente damos a conocer de su registro, la calificación de su elección, etcétera, los consejos distritales y municipales tienen una importancia relevante y tienen su funcionamiento determinado por la ley, lo que yo quisiera solicitar es que cualquier actividad relacionada con los consejos distritales y municipales se vea a nivel Consejo General, el programa de capacitación, aunque no podemos decidir nosotros si pasa o no pasa, creo que es muy importante para los partidos políticos que estemos enterados de todos los pasos que se dan en la integración de esos consejos, tanto con los consejeros como con los secretarios técnicos del Consejo, ahí es donde debemos estar muy vigilantes en el próximo proceso electoral. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Yo coincidiría con la apreciación del licenciado José Ignacio Fernández García, en el sentido de que en la integración de esos consejos, hasta que registráramos tendríamos oportunidad de intervenir, entonces, no tendríamos oportunidad de hacer ese seguimiento, sí sería conveniente que a manera de información pudiéramos tenerla. Interviene en el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Por principio de atracción. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Sí, las acciones que se están tomando ahorita, es precisamente en este rubro que señala el señor representante del Partido Acción Nacional, es precisamente para que la designación, capacitación, y en su caso, funcionamiento de los consejos distritales y municipales, haya total y absoluta transparencia, además es competencia de este Consejo resolver sobre la integración de los nuevos consejos, y aquí lo que la dirección general a mi juicio tendría que hacer es acercar

con toda oportunidad los nombres de las personas propuestas para ocupar el cargo de consejeros distritales o consejeros municipales y secretarios técnicos, y sea este Consejo el que tome la decisión final que corresponde, obviamente nos obliga. Finalmente me pondría; en el caso de su servidor, y hablo por el cargo, no por la persona, nos obliga a que las propuestas cumplan con los requisitos que la ley señala. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. ¿Si no hay ningún otro comentario. Se le concede la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo pediría que se quede el documento para revisión, sobre todo por que con esta primera lectura detecta uno alguna ausencia y sería conveniente en estos momentos darla, por ejemplo, no aparece aquí la firma del convenio con el sistema estatal de comunicación de Gobierno del Estado, pero sí esta en la ley y creo que convendría incorporarlo. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. Hay un rubro que es planeación estratégica año dos mil y hay otro que dice calendarización de actividades año dos mil, si detalláramos muchísimas actividades habría que desagregarlos de ese catálogo, hoy otras que también no están consideradas, pero, cuando se de cuenta de ese catálogo, porque este no es catálogo, ahí se incluirá precisamente todas las acciones que haya que ejecutar, como este convenio con Radio Querétaro, que si no estoy mal la Ley Electoral prevé que se firme, pues al término del mismo y se da como plazo me parece que el siete de enero. Interviene en el uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Siete de diciembre. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa. Siete de diciembre, en el catálogo actividades. Se le concede el uso de la voz al licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional. Si no hay ningún otro punto, yo quisiera que se registrara, no como asunto general, sino como parte de la sesión, una protesta por parte de mi representación en sentido del desarrollo de esta sesión, particularmente en lo relativo al punto número cuatro de la orden del día y el señalamiento que nos reservaremos para presentar en su oportunidad la acción que corresponda, tanto para buscar anular, incluso la sesión, y en todo caso también alguna otra acción relativa a la responsabilidad, nada más

que se asentara eso, y solicitaría que se cierre la sesión y si quisieran antes de retirarnos poder comentarlo ya fuera de la sesión lo relativo a este asunto. Se le concede la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista desea formular una protesta más enérgica por haberse violentado los artículos sesenta y ocho, setenta y uno y setenta y dos del Reglamento Interior, lo cual a juicio de este partido, puede ser causal de nulidad de la presente sesión, toda vez que se violentaron los acuerdos, se violentaron las disposiciones respecto del punto cuatro al no haberse dictado un proyecto de acuerdo que se voto. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, ¿Algún otro comentario? . . . Bueno, los invitamos entonces a permanecer en esta sala para ventilar los asuntos que acaban de comentar los representantes de los partidos políticos. Si no hay ningún otro asunto, damos por concluida esta sesión extraordinaria de hoy veintiséis de agosto, agracemos la presencia de todos ustedes. Buenas tardes.-----
